



CIRCULAR No. 259

18 de abril de 2017

DE: *Secretarios de despacho

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: VACANTES PARA PROVEER EN ENCARGO

Cordial saludo,

Se informa a todos los empleados de Carrera Administrativa, que actualmente en la planta de personal del Municipio de Pereira Nivel Central, se encuentran en vacancia el siguiente cargo:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE COMPETITIVIDAD CODIGO 219 GRADO 04,
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
COMPETITIVIDAD

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, este Despacho procederá a estudiar las hojas de vida de los funcionarios de carrera administrativa, con el fin de proveerlos mediante encargo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las disposiciones superiores en cita:

1. El cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia del cargo a proveer según el manual de funciones.

2. El encargo deberá recaer en un empleado cuyo cargo titular sea el inmediatamente inferior al cargo que se va a proveer.
3. Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el cargo.
4. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
5. Que la última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Por lo anterior, los funcionarios inscritos en carrera administrativa deben tener actualizada la información de sus hojas de vida.

Para mayor información del cargo a proveer, se anexa a la presente circular el manual de funciones de dicho cargo.

Atentamente,



CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA

Secretaria de Desarrollo Administrativo

Reviso : NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ-Directora Administrativa de Talento Humano ✓

Anexos: [MANUAL DE FUNCIONES CONVOCATORIA ABRIL 17 DE 2017 -1.doc](#)

Proyectó y elaborado por: Lina Maria Raigosa Rios